

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.

En Ayutla, Jalisco siendo las 12:00 doce horas, del día 07 Siete de noviembre de 2018, los firmantes de la presente acta, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Ramón Corona Número 1 uno, ante la presencia del Secretario General el Lic. Alfredo Silva Rodríguez, quien hace constar y da fe para formalizar la Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(Artículo 28, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios)

PRESIDENTE	C. José Ángel Prudencio Vargas	Presidente Municipal
SECRETARIO	Ing. Antonio de Jesús Torres Uribe	Titular de la Unidad de Transparencia
TITULAR DE CONTROL INTERNO	Mtro. José de Jesús Fregoso Pelayo	Contralor Municipal

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

1. Analizar y clasificar la información pública del sujeto obligado.
2. Elaborar, administrar y actualizar el registro de información pública protegida.
3. Revisar que los datos de información confidencial sean exactos y actualizados.
4. Registrar y controlar la transmisión de información reservada o confidencial.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

(Artículo 29, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios)

1. El Comité de Clasificación debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

2. El Comité de Clasificación requiere de la Asistencia de cuando menos dos de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se tomar por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su presidente en caso de empate
3. Las demás establecidas por los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento de Transparencia e información Pública de Ayutla Jalisco.

En Ayutla, Jalisco siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos. del día 07 siete de noviembre de 2018 queda instalado el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

Por lo que firman al calce las personas que en esta sesión intervinieron, así como del Secretario General del Ayuntamiento quien hace constar la instalación del mismo.




PRESIDENTE
C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS




SECRETARIO
ING. ANTONIO DE JESÚS TORRES URIBE




TITULAR DE CONTROL INTERNO
MTRO. JOSÉ DE JESÚS FREGOSO PELAYO


**SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO**
LIC. ALFREDO SILVA RODRIGUEZ



Guadalajara, Jalisco, a 07 de noviembre del 2018

**ING. ANTONIO DE JESÚS TORRES URIBE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que en fecha 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, personal de este Instituto tuvo por recibida la siguiente documentación:

- I. Original del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, de fecha 22 veintidós de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Copia simple de la Constancia de Mayoría de fecha 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual calificó la elección de municipales celebrada en Ayutla, Jalisco, de la que se desprende la elección del C. José Ángel Prudencio Vargas como Presidente Municipal.
- III. Original del nombramiento, firmado por el C. José Ángel Prudencio Vargas, en su carácter de Presidente Municipal, por medio del cual se designa al Ing. Antonio de Jesús Torres Uribe, como Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.
- IV. Original del nombramiento, firmado por el C. José Ángel Prudencio Vargas, en su carácter de Presidente Municipal, por medio del cual se designa al Mtro. José de Jesús Fregoso Pelayo, como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Ing. Antonio de Jesús Torres Uribe, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. Mtro. José de Jesús Fregoso Pelayo, Contralor Municipal, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Así, del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del